

Cuota mensual en lugar del depósito de seguridad: formulario de divulgación

PUEDE PAGAR UNA CUOTA MENSUAL EN LUGAR DE UN DEPÓSITO DE SEGURIDAD.

Esta cuota no es un depósito de seguridad y no se reembolsará cuando se mude de la propiedad. Al pagar esta cuota, el propietario le permite mudarse a la vivienda sin pagar un depósito de seguridad. Si no realiza todos los pagos o si daña las instalaciones más allá del desgaste resultante de su uso habitual, el propietario, la compañía de seguros del propietario o un cobrador pueden exigirle que pague los montos impagos, incluidos los costos de reparación de los daños que superen el desgaste por el uso habitual de las instalaciones.

La ley del estado de Washington le permite tres opciones diferentes:

- (1) Pagar el monto total del depósito de seguridad al momento de la firma del contrato.
- (2) Si corresponde, pagar el monto total del depósito de seguridad y otros gastos de mudanza en un máximo de tres cuotas (lea más abajo para obtener más detalles).
 - Algunas leyes locales prevén un período más prolongado.
- (3) Si el propietario se lo ofrece, pagar una cuota mensual de exención del depósito, en lugar de un depósito de seguridad. Si elige esta opción, no pagará un depósito de seguridad ni el último mes de alquiler por adelantado. El monto mensual recurrente será de \$ _____ ADEMÁS del pago de su alquiler mensual, en lugar de un depósito de seguridad y el último mes de alquiler por la cantidad de \$ _____.

SI ELIGE PAGAR UNA CUOTA MENSUAL DE EXENCIÓN DEL DEPÓSITO EN LUGAR DE UN DEPÓSITO DE SEGURIDAD, ESTE ES EL MONTO QUE PAGARÁ DURANTE EL PERÍODO DE ALQUILER, EN COMPARACIÓN CON EL PAGO ÚNICO DEL DEPÓSITO:

Cuota mensual de exención del depósito no reembolsable: _____	Depósito de seguridad único reembolsable: _____
Costo total de las cuotas mensuales durante el período de alquiler: _____	_____

En caso de que su contrato de alquiler finalice y usted no haya pagado el alquiler u otros montos adeudados en virtud del contrato, y no haya pagado para reparar los daños resultantes más allá del desgaste por el uso habitual de las instalaciones, la cobertura del seguro pagará al propietario hasta:

\$ _____ por meses de alquiler y cuotas impagos, y

\$ _____ por cualquier daño.

Monto total de cobertura: \$ _____

IMPORTANTE: SI DECIDE PAGAR UNA CUOTA MENSUAL RECURRENTE EN LUGAR DE UN DEPÓSITO DE SEGURIDAD, DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

(1) USTED NO ES UN ASEGURADO EN LA PÓLIZA DE SEGURO QUE CONTRATÓ EL PROPIETARIO CON SUS PAGOS;

(2) USTED NO ES BENEFICIARIO DE NINGUNA COBERTURA DE SEGURO NI DE NINGUNA PRESTACIÓN DE SEGURO EN VIRTUD DE LA PÓLIZA DE SEGURO QUE EL PROPIETARIO CONTRATA CON SUS PAGOS; Y

(3) USTED SIGUE TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL ALQUILER Y TODOS LOS PAGOS QUE SE EXIGEN EN EL CONTRATO DE ALQUILER, INCLUIDOS LOS COSTOS DE REPARACIÓN DE LOS DAÑOS QUE RESULTEN MÁS ALLÁ DEL DESGASTE POR EL USO HABITUAL DE LAS INSTALACIONES.

El propietario puede tratar de cobrarle antes de presentar cualquier reclamación al proveedor del seguro. Si no le paga al propietario el alquiler u otros montos impagos o los costos de reparación por los daños más allá del desgaste resultante del uso habitual de las instalaciones, y la compañía de seguro debe pagarle al propietario en su lugar, la compañía de seguro puede solicitarle a usted el reembolso de los pagos al propietario.

Si elige pagar la cuota mensual recurrente en lugar de un depósito de seguridad, en cualquier momento podrá pagarle al propietario un depósito de seguridad por la cantidad de \$_____ y dejar de pagar la cuota recurrente a partir del mes siguiente al pago del depósito de seguridad.